



Departamento de Servicios Comunitarios

2001 East Street ● Woodland, CA 95776 ● Teléfono: (530) 661-2000 ● Fax: (530) 666-7257

www.cityofwoodland.org/communityservices

SOLICITUD DE PERMISO PARA MODIFICACION DE ARBOLES PUBLICOS

POR FAVOR ENTREGUE APLICACIÓN A:

Correo Electronico: urbanforestry@cityofwoodland.org

Correo: 2001 East Street, Woodland, CA, 95776 At'n: Forestal Urbano

Información de Solicitante: Dueño de propiedad Contratista

Nombre: _____ Teléfono: (____) _____

Domicilio: _____

Información del dueño de la propiedad (si es diferente):

Nombre: _____ Teléfono: (____) _____

Domicilio: _____

Declaración del Propietario

Consentimiento del propietario – Soy el propietario legal de registro de la tierra especificada en esta solicitud o estoy autorizado y facultado para actuar como agente en nombre del propietario del registro en todos los asuntos relacionados con esta solicitud. Declaro que lo anterior es verdadero y correcto y acepto que la autorización falsa o incorrecta del propietario puede invalidar o retrasar la acción en esta solicitud.

Firma: _____ Fecha: _____

Información del Árbol

Actividad Propuesta: Plantar Podar Eliminar Otro: _____

Dirección/Ubicación de Árbol: _____

Número de árboles: _____ Especie de árbol y diámetro: _____

Razón de Acción: _____

Permisos de árboles se emitirán una vez que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1) El propietario ha establecido, a satisfacción del Director de Servicios Comunitarios, o a la persona designada, que existe la necesidad de realizar el trabajo propuesto en el árbol de la calle, pero que la ciudad no puede realizar el trabajo dentro del plazo deseado por el propietario; y
- 2) El propietario ha establecido a satisfacción del director de Servicios Comunitarios o designado, que la persona que va a realizar el trabajo está calificada para hacerlo (contratista que tenga empleado a un arbolista certificado por la Sociedad Internacional de Arboricultura- ISA); y
- 3) Si se solicita eliminación, dicha eliminación ha sido aprobada por el subcomité de forestal urbano después de una recomendación del director de Servicios Comunitarios de la ciudad o su designado.
- 4) Mantenimiento extenso realizado en el árbol solo se puede realizar después de la emisión de un permiso de árbol, aprobado por el Director de Servicios Comunitarios de la ciudad o su designado.
- 5) Si se aprueba la eliminación, se debe publicar un aviso de dicha eliminación en el árbol con un mínimo de 48 horas de anticipación a dicha eliminación.
- 6) Todo trabajo realizado en arboles de calles publicas dentro de la ciudad de Woodland debe ser realizado por un contratista que tenga empleado un arbolista certificado por ISA y que tenga una licencia de negocio valida con la ciudad de Woodland.